**SCI-048-2015**

**Comunicación de acuerdo**

|  |  |
| --- | --- |
| **Para:** | Dr. Julio Calvo Alvarado, RectorArq. Marlene Ilama, Directora del Centro Académico de San JoséMSc. Edgardo Vargas, Director de la Sede Regional San CarlosM.Sc. María Estrada Sánchez, Representante de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional MSc. Bernal Martínez Gutiérrez, Representante de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles del Consejo InstitucionalM.Sc. Jorge Chaves Arce, Representante de la Comisión de Estatuto Orgánico del Consejo InstitucionalSr. Alonso Brenes, Presidente de la Federación de Estudiantes del Tecnológico de Costa Rica |
| **De:**  | Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva Secretaría del Consejo InstitucionalInstituto Tecnológico de Costa Rica  |
| **Fecha:** | **4 de febrero de 2015** |
|  |  |
| **Asunto:** | **Sesión Ordinaria No. 2902, Artículo 8, del 4 de febrero de 2015. Conformación Comisión Especial para elaborar propuesta para la transformación del Centro Académico de San José a Sede** |

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, citado en la referencia, el cual dice:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Reglamento del Consejo Institucional, en lo conducente señala:

*“Artículo 24:*

*Para el estudio de asuntos especiales el Consejo puede constituir comisiones especiales, las cuales tienen carácter temporal, designando en el acto la persona que coordina y el plazo para entregar su dictamen. Además, el Consejo Institucional especificará las funciones.*

*Artículo 25*

*Los miembros de las Comisiones Especiales serán juramentados por la Presidencia del Consejo Institucional. La Comisión Permanente respectiva se encargará de dar el debido seguimiento.*

*Artículo 28*

*Para un mejor funcionamiento y desarrollo del trabajo de las comisiones especiales, deberán elaborar una minuta de sus reuniones, rendir informes de avance a solicitud de las Comisiones Permanentes o de la Presidencia del Consejo Institucional y deberán presentar por escrito, un informe final de labores al cumplir el objetivo para el cual fueron creadas. En este informe debe reportarse también el porcentaje de asistencia de cada uno de sus integrantes”.*

1. El Estatuto Orgánico en su Artículo 11, inciso h, reza:

*“Artículo 11*

*Corresponde a la Asamblea Institucional Representativa las siguientes funciones:*

*…*

*“h. Crear o suprimir Sedes Regionales previa consulta al Consejo Institucional.”*

1. El Consejo Institucional en Sesión Ordinaria No. 2833, Artículo 10, del 21 de agosto de 2013, acordó:

“*b.Solicitar a la Administración un informe de los avances para materializar la propuesta de transformar el Centro Académico de San José en Sede, a más tardar el 30 de noviembre del 2013.”*

1. En Sesión Ordinaria del Consejo Institucional No. 2878, del 30 de julio de 2014, celebrada en el Centro Académico de San José, la Arq. Marlene Ilama, Directora del Centro Académico de San José, presenta los antecedentes para el cambio del Centro Académico a Sede.
2. La Secretaría del Consejo Institucional, recibe oficio R-1011-2014, del 27 de octubre de 2014, en el cual remite propuesta para conformar una Comisión Especial, para la transformación del Centro Académico de San José a Sede Regional. (Ver anexo No. 1)
3. La Comisión de Asuntos Académicos en la reunión No. 455-2015, del 30 de enero de 2015, analizó la propuesta para conformar la Comisión Especial y dispone elevarla al pleno.

**SE ACUERDA:**

1. Conformar una Comisión Especial para que elabore propuesta de transformación del Centro Académico de San José a Sede Regional, la cual será presentada ante la Asamblea Institucional Representativa; con las siguientes personas:
2. M.Sc. María Estrada Sánchez, representante de la Comisión de Planificación y Administración.
3. MSc. Bernal Martínez Gutiérrez, representante de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles.
4. M.Sc. Jorge Chaves Arce, representante de la Comisión de Estatuto Orgánico.
5. Arq. Marlene Ilama, representante del Centro Académico de San José, quien la coordinará.
6. MSc. Edgardo Vargas, representante de la Sede Regional San Carlos.
7. Un representante estudiantil nombrado por la Federación de Estudiantes del Tecnológico de Costa Rica

La propuesta debe ser presentada a más tardar el 29 de mayo de 2015.

1. Solicitar a la Dirección Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, coordinar la juramentación de los integrantes de la Comisión Especial, una vez que la Federación de Estudiantes del Tecnológico de Costa Rica haya realizado la designación.
2. Solicitar a la Administración la asignación de los recursos necesarios.
3. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

**PALABRAS CLAVE: Conformación - Comisión Especial – transformación - Centro Académico - Sede**

BSS/cmpm

|  |  |
| --- | --- |
| **ci. Secretaría del Consejo Institucional****Vicerrectoría Administración****Vicerrectoría de Docencia****VIE****VIESA****Centro Académico de Limón****Sede Interuniversitaria Alajuela** **Directorio de la AIR** | **OPI****Oficina Asesoría Legal****Auditoría Interna (Notificado a la Secretaria vía correo electrónico)****Comunicación y Mercadeo** **Centro de Archivo y Comunicaciones****FEITEC****TIE** |